

INFORMACIÓ								
Marque con una X	el tipo de documento:	ODDE	LDE					
CONTRATO	CONVENIO	X ORDEN	ACIÓN			Espacio para	registro	
Número:	0123	de	2019	9				
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.  Contratista: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID  INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN								
INFORMACIÓ	N DE LA EJECUCIO	Ń						
Registro Pres	upuestal (artículo	42 ley 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aproba	ción de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio:  Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio				26	de	junio	de	2019
Duración tota	l:			43 meses				
Fecha de tern	ninación:			31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas								
	Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1	N/A			N/A				
2	N/A			N/A				
Fecha de tern	ninación de acuerd	o con la prór	roga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones								
71410101100	Adicional No.					Valor (\$)		
1	N/A			N/A				
2 N/A				N/A				
Valor total: N/A								
Suspensione								
1	Adicional No.		-		Tie	mpo (días calendar	io)	
1	N/A					N/A		
2	N/A					N/A		



Fecha o		n de acuerdo	con la		N/A	de	N/A	de	N/A	4
Modific	caciones									
	Cláusula Nº				В	Breve descripción de la modificación				
1	1 N/A						N/A			
2	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				N/A					
BALAN	ICE FINANCIE	ERO								
		relacione los date  Ahorros	os de la cue	-	•				íón	
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo  Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento										
Modifica	ación al plan de		aı	nticipo*				Conciliación	bancaria	
Extractos bancarios Certificaci				ertificación ba	ncaria sol	ore rendim	nientos financi	eros		

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	alor anticipo inicial (5)						\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	alor anticipo adiciones (6)						\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	Valor total anticipo (7)						\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$ -
Balance Gene	eral				Pagos real	izad	os al contratista/	entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor tota factura (19	-	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
					\$	-	\$ -	\$ -	0%
		•	TOTALES		\$	-	\$ -	\$ -	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución físic	a a la fecha (%)	53,46%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Cont	ractualmente		
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el c	contrato suscrito.		
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de actividad	des):		
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Cada semestre se hace er la información solicitada Educación Nacional, con r base de datos sobre información de contactos de sobre continuidad de los propedéuticos. Así mismo, de datos de estudiantes en Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior SNIES	por el Ministerio de relación a verificación en estado de estudiantes, e estudiantes, información e estudiantes por ciclos se realiza la actualización SNIES		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Participación constante capacitaciones del MEN, en Generación E.  Además, se realizó solici adicional, buscando la mejo canales de comunicación cor Entrega producto Si No Ubicación: N/A	itud para un encuentro ra en el proceso y en los n la Institución.		
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: El Politécnico se encuentra de Gestión de Calidad, de es sistema de gestión documer los documentos provenientes  Además, el Politécnico cue protección de datos institutodos los trámites donde se carácter institucional y sensib  Entrega producto Si No Ubicación: N/A	sta manera cuenta con un ntal que permite custodiar s del convenio.  enta con una política de cional que se aplica en administra información de ple.		
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  El Politécnico Jaime Isaza ( de gestión de información			



	nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	imagen institucional del MEN, del ICETEX o Prosperidad Social.  La información que se publica en la página web, relacionada con el MEN, Generación E, Icetex, se hace pura y simple, en formato texto para garantizar la transferencia de la información a los usuarios e interesados.  Entrega producto Si No X
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	W de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  A la fecha no se han generado requerimientos para dar respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Desde el año 2019 se ingresa toda la información al SNIES oportunamente.  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
	Reportar semestralmente o cuando sea	Education Ouponor Offico
2	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Se ha reportado desde el semestre 2019-1 hasta el semestre 2020-2, la información de los potenciales beneficiarios y se ingresa toda la información de los estudiantes en el SNIES.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A
3	mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	Descripción del avance: Se ha reportado desde el semestre 2019-1 hasta el semestre 2020-2, la información de los potenciales beneficiarios y se ingresa toda la información de los estudiantes en el SNIES.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A  % de Avance: 53,46%  Descripción del avance:



	periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Se realiza el cruce de información con el fin de validar
		% de Avance: 53,46%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance:
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance: Actualmente se cuenta con un equipo que administra operativamente el programa de becas Jorge Mario Guzman Cano jorgeguzman@elpoli.edu.co Natalia Llanos Múnera nataliallanos@elpoli.edu.co José Daniel Agudelo Llano becasestudiantes@elpoli.edu.co Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance:  Cumplido En el sentido que los beneficiarios se les vincula y hace seguimiento a través del sistema unificado integral de bienestar SIBI, de acuerdo con la política institucional de permanencia y calidad en la graduación, culminación exitosa y con las estrategias de apoyo social, Psicosocial, socio económico, académico y de interacción con la sociedad.  Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de	Desde el año 2019 se ingresa toda la información al SNIES oportunamente.  Entrega producto Si X No



	la capacidad instalada de la IES	
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	<ul> <li>% de Avance: 53,46%</li> <li>Descripción del avance:</li> <li>Desde nuestra plataforma web, se encuentra colgada la información correspondiente al Programa de Becas Generación E, Equidad, en la cual se entrega información general y se relacionan los vínculos o links, del Ministerio programa Generación E.</li> <li>1. Pagina web, con enlace o botón con información de Generación E, reglamento y requisitos.  <ul> <li>https://www.politecnicojic.edu.co/index.php/be cas-y-beneficios</li> </ul> </li> <li>2. Envío de correo electrónico, de refuerzo desde la cuenta becaspolijic@elpoli.edu.co</li> <li>3. A través de redes sociales del SIBI: Facebook, Twitter, Instagram.</li> <li>4. A través del seguimiento con el profesional que acompañe el proceso de Jóvenes en Acción.</li> </ul> <li>Entrega producto Si No X</li> <li>Ubicación: N/A</li>
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación			
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.			
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como	Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, los cuales a la fecha llegan a un total de			



	hana la información reportada per las IEC es al	
	base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones.  Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes
7	Designar al supervisor del convenio.	que hacen parte del componente de Equidad.  Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.



		El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.
		Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:
		<ul> <li>MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019</li> </ul>
		<ul> <li>CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.</li> </ul>
		<ul> <li>ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.</li> </ul>
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Landa CAUEO CALLO
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)				
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados		
1	N/A	N/A	N/A		

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES		
1	N/A	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.



Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor